

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 95-2017**

Guatemala, 19 de mayo de 2017

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de programar recursos financieros para llevar a cabo la ejecución de la obra Construcción de Cauce del Río Jerez y Obras de Protección en la Cabecera Municipal de Jerez, Departamento de Jutiapa; así como, la adquisición de equipo de cómputo, de comunicaciones y otras maquinarias y equipos, a favor de las Direcciones Superior y General de Caminos;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 211 de fecha 17 MAY 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta, y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

EBCS/mego



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORÍGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
63	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda			<u>27,512,500</u>	<u>27,512,500</u>
		11	11	5,012,500	5,012,500
		41	41	22,500,000	22,500,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
41 Colocaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>27,512,500</u>	<u>27,512,500</u>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<u>27,512,500</u>	<u>27,512,500</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>27,512,500</u>	<u>27,512,500</u>
Inversión Física	27,512,500	27,512,500

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q27,512,500)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

*Victor Martínez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

